

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 132-2-2026
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Ivan Mauricio Luna Navarro
4. NIT / C.C.: CC 80767450
5. Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para coordinar, revisar y acompañar el proceso de gestión contractual de la Oficina Jurídica, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable
6. Plazo Inicial del Contrato: 11mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Ciento Veintiun Millones Setecientos Setenta Mil Pesos M/Cte. (\$121,770,000.00)
8. Fecha Iniciación: 10 de enero de 2026
9. Fecha Inicial Terminación: 09 de diciembre de 2026
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Once Millones Setenta Mil Pesos M/Cte. (\$11,070,000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión - Servicio de información actualizado	0.00	9,302,521.00	0.00	1,767,479.00	11,070,000.00
TOTALES	0.00	9,302,521.00	0.00	1,767,479.00	11,070,000.00

16. Numero de Pago: 6
17. Factura/Informe Actividades: FE 103 de 30/06/2026
18. Período certificado: Desde 01 de junio de 2026 Hasta 30 de Junio de 2026
19. Código CIU 69102 Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 51.82%

21. Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos mensuales de once millones setenta mil pesos (\$11.070.000) M/Cte, incluido IVA o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades, informes a que haya lugar y certificación expedida por el supervisor del contrato.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 01 días del mes de julio de 2026

SUPERVISOR


Cardenas Mogollon Giovanni Andres
Jefe Oficina Juridica

FORMATO
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Version:	4
Vigente desde:	24/02/2026

20261300020798

2026-06-30



PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

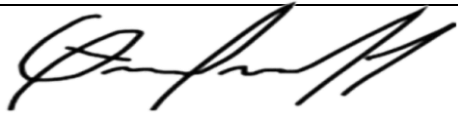
1. DATOS PERSONALES					2. DATOS DEL CONTRATO				
Nombres y apellidos:	IVAN MAURICIO LUNA NAVARRO		N° de identificación:	80.767.450	N° de contrato:	132-02-2026	Fecha de contrato:	8/01/2026	
Dependencia:	OFICINA JURIDICA				Valor inicial del contrato:	121.770.000	Plazo inicial:	11	330
							Meses	Días	Total días
Periodo del informe:	Desde:	01/06/2026	Hasta:	30/06/2026	Adición N° 1		Prórroga 1		
							Meses	Días	Total días
Número de informe:	SEXTO				Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:		
							Meses	Días	Total días
Pago seguridad social:	Mes:	MAYO			Adición N° 2		Prórroga 2		
	N° de Planilla:	83750771			Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:		
							Meses	Días	Total días
Valor a cobrar:	11.070.000				Adición N° 3		Prórroga 3		
							Meses	Días	Total días
Suspensiones:	Desde:		Hasta:		Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:		
							Meses	Días	Total días
3. CESIÓN DE CONTRATO									
Nombres y apellidos:		N° Identificación:			Valor Final del Contrato:	121.770.000	Plazo total contrato:	11	330
							Meses	Días	Total días
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES									
Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:			Evidencia verificable:			Observaciones:	
1	Analizar la viabilidad jurídica de los procesos de contratación que le sean asignados, de conformidad con las normas que regulan la contratación estatal, el Manual de Contratación de la Entidad y demás disposiciones	Durante el periodo en mención, se recibieron y se tramitaron los siguientes radicados mediante el sistema de gestión documental ORFEO: 20264050020133			Verificable con los orfeos de la descripción en la plataforma de gestión documental mencionada				

	vigentes, emitiendo las observaciones y recomendaciones correspondiente.	20263020020163		
		20263080020223		
		20263050020073		
		20263020020313		
		20264000092762		
		20263020020793		
		20263050020013		
		20263050020013		
		20263050020853		
		20264050021113		
		20263020021153		
		20264050021123		
		20263050020943		
		20263050020953		
		20263050020983		
		20263050020993		
		20263050021013		
		20263050021023		
		20263050021203		
		20263050021213		
		20263050021233		
		20263050021053		
		20264050021463		
		20263020021383		
		20263020021433		
	20263020021173			
	20263050020963			

2	Apoyar jurídicamente a la Entidad en la elaboración, revisión de estudios previos, pliegos de condiciones, invitaciones públicas, actos administrativos, contratos, otrosíes, actas, informes y demás documentos requeridos durante las diferentes etapas del proceso contractual, conforme a la asignación realizada por el Supervisor del Contrato	Verificación de los siguientes pliegos de condiciones e invitaciones: seguimiento al PAA 2026 adquisición de bienes y servicios de la entidad.	Plataforma Transaccional SECOPII Y Archivo de la Entidad	
		20264050020133		
		20263020020163		
		20263080020223		
		20263050020073		
		20263020020313		
		20264000092762		
		20263020020793		
		20263050020013		
		20263050020013		
		20263050020853		
		20264050021113		
		20263020021153		
		20264050021123		
		20263050020943		
		20263050020953		
		20263050020983		
		20263050020993		
		20263050021013		
		20263050021023		
		20263050021203		
		20263050021213		
		20263050021233		
20263050021053				
20264050021463				
3	Realizar seguimiento jurídico a los trámites que se radiquen para la gestión del Grupo de Contratación de	20264050020133	Se pueden verificar en la plataforma de gestión documental ORFEO mediante los siguientes radicados.	

	la Entidad, incluyendo avances, alertas y observaciones relevantes	20263020020163 20263080020223 20263050020073 20263020020313 20264000092762 20263020020793 20263050020013 20263050020013 20263050020853 20264050021113 20263020021153 20264050021123 20263050020943 20263050020953 20263050020983 20263050020993 20263050021013 20263050021023 20263050021203 20263050021293 20263050021313 20263050021323 20263050021333 20263050021373 20263050021393		
4	Revisar y/o sustanciar los procedimientos sancionatorios administrativos por posibles incumplimientos que deban adelantarse por la Oficina Jurídica y que le sean asignados de	Verificación de los tramites de posibles incumplimientos radicados en a la oficina jurídica los cuales son analizados pro el equipo asignado a este tramite	Se pueden verificar con las diferentes citaciones a las audiencias enviadas y realizadas.	

	conformidad por el Supervisor del Contrato.																
5	Proyectar respuestas a derechos de petición, solicitudes de conceptos, requerimientos de organismos de vigilancia y control y demás documentos jurídicos que le sean solicitados por el Supervisor del Contrato, de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos por el DADEP	Se realizaron y revisaron los insumos enviados para proporcionar las respuestas respectivas	Verificable en el Orfeo y correo electrónico														
6	Apoyar la gestión y el manejo de riesgos propios de la Oficina Jurídica incluidos en el mapa de riesgos de la entidad, el propio de los procesos de la Oficina Jurídica y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y velar por la aplicación a la política de riesgos de la entidad.	Se realizo un diagnóstico de los procesos en curso de la oficina a los cuales se les hará el seguimiento respectivo	Carpeta														
7	Presentar los informes y productos que sean requeridos por el Supervisor del Contrato, relacionados directamente con el objeto contractual.	En el periodo reportado se gestionaron las siguientes respuestas: <table><tr><td>20264050020133</td></tr><tr><td>20263020020163</td></tr><tr><td>20263080020223</td></tr><tr><td>20263050020073</td></tr><tr><td>20263020020313</td></tr><tr><td>20264000092762</td></tr><tr><td>20263020020793</td></tr><tr><td>20263050020013</td></tr><tr><td>20263050020013</td></tr><tr><td>20263050020853</td></tr><tr><td>20264050021113</td></tr><tr><td>20263020021153</td></tr><tr><td>20264050021123</td></tr></table>	20264050020133	20263020020163	20263080020223	20263050020073	20263020020313	20264000092762	20263020020793	20263050020013	20263050020013	20263050020853	20264050021113	20263020021153	20264050021123	Se pueden verificar en la plataforma de gestión documental ORFEO mediante los siguientes radicados.	
20264050020133																	
20263020020163																	
20263080020223																	
20263050020073																	
20263020020313																	
20264000092762																	
20263020020793																	
20263050020013																	
20263050020013																	
20263050020853																	
20264050021113																	
20263020021153																	
20264050021123																	
8	Las demás que el supervisor requiera y tengan relación con el objeto del	Para este periodo no se desarrollaron actividades en mención.	N/A														

		contrato					
5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO							
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria”; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece “Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar”. Art 388 ET.						NO	
6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO							
De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas” ,Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, NO aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.							
7. FIRMAS							
El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.				Firma del contratista:			
Tipo de Anexos:		Planilla seguridad social mayo 2026 ; Factura FE-103		Número de Anexos:		2	
				Nombres y apellidos del supervisor:		GEOVANNI ANDRÉS CAÁRDENAS MOGOLLÓN	
Observaciones:				Cargo del supervisor:		JEFE DE OFICINA	
				Firma del supervisor:			

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80767450	IVAN MAURICIO LUNA NAVARRO		carrera 55 # 152-35 int 5 apto 104	4976859	lunaivanmauricio@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83750771	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$1.306.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	562.500	0		0		0	0	0	0	562.500	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
25-14	Colpensiones	900336004-7	720.000		0	0	0	0	0	0		720.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES					Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.500					23.500	0	0	23.500			235	23.500	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	562.500	562.500
Pensión	1	720.000	720.000
Riesgos Laborales	1	23.500	23.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.306.000	1.306.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80767450	IVAN MAURICIO LUNA NAVARRO		carrera 55 # 152-35 int 5 apto 104	4976859	lunaivanmauricio@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83750771	19/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$1.306.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TDE	TAF	TAP	TAP	VST	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 80767450	LUNA NAVARRO IVAN MAURICIO	59	0			N																	25-14	4.500.000	30	720.000	0	0	0	0	EPS001	4.500.000	30	562.500	14-23	4.500.000	30	1	23.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

Información básica de la planilla

Empresa:	IVAN MAURICIO LUNA NAVARRO	NIT:	80767450
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2026
Número de Radicación:	83750771	Total a pagar:	\$1,306,000
Fecha de vencimiento:	12/06/2026	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	19/05/2026	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO FALABELLA	Número Autorización:	319687181
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$23,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$720,000
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0	\$562,500
						\$1,306,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



IVAN MAURICIO LUNA NAVARRO
NIT 80.767.450-4
CR 55 No. 152-35 TORRE 5 APTO
104
Tel: 3023549241
Bogotá - Colombia
lunaivanmauricio@hotmail.com



Factura electronica de venta
No. FE 103

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - DADEP		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CR 30 No.25-90 P 1	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/06/2026, 09:33
Expedición	30/06/2026, 09:33
Vencimiento	07/07/2026

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Actividades desarrolladas contrato prestacion de servicios 132-2-2026 del 1 al 30 de junio 2026	Unidad	1.00	9,302,521.01	11,070,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Once millones setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-07 por \$ 11,070,000.00

Observaciones:
Declaro bajo la gravedad de juramento que, para la prestación del servicio suscrito, NO he vinculado ni contratado trabajadores o contratistas asociados a la actividad, o habiendo contratado menos de dos (2) trabajadores, ha sido por un término inferior a noventa días continuos o discontinuos.

Total Bruto	9,302,521.01
IVA 19%	1,767,478.99
Total a Pagar	11,070,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764109243044 aprobado en 20260430 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa 6.9
CUFE: 283e0c51dc495523cc773d8acd87edfb54a7cf21c58fbfab598c3ed871b39823df7e91824e23766e0dc85b82fd6f140a